

# SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Hoy se realizó la quinta Mesa de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre los Avances y desafíos para el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

Alberto de Belaunde, presidente de la Comisión, reafirmó su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad, reunió en la Mesa de Trabajo a expertos de entidades públicas como la Defensoría del Pueblo y el Poder Judicial, así como a representantes de Organizaciones Civiles, para fortalecer la legitimidad del trabajo parlamentario. Por su parte, el Dr. Cesar Torres, en representación del Defensor del Pueblo, resaltó la importancia de enriquecer el debate con testimonios y la opinión de expertos



Dentro de los testimonios en materia de autonomía y vida independiente, el Sr. Renato Gómez, ciudadano con esquizofrenia, relató cómo es víctima de demandas por conflictos familiares y cómo la interdicción es una *“muerte civil”*. Asimismo, señaló que la *“interdicción es más peligrosa que la esquizofrenia”*, puesto que le impide ejercer sus derechos, así como la imposibilidad de poder elegir sus curadores.

Por su parte, como testimonio de una familiar de una persona con discapacidad, la Sra. Patricia Andrade de la Sociedad Peruana de Síndrome de Down, mostró su apoyo a la propuesta de maximizar la autonomía de las personas con discapacidad. Además, señaló la importancia de reconocer que las personas con discapacidad poseen preferencias y deseos individuales. En este sentido, consideró que debe brindársele un apoyo que los empodere y que no limite sus derechos.



De otro lado, la Magistrada Emilia Bustamante resaltó la necesidad de cambiar el paradigma sobre la situación de las personas con discapacidad, reconociéndolas como sujetos de derecho, brindándoles apoyo y defendiendo su autonomía. Por ello, señaló la necesidad de presentar iniciativas legislativas que vayan acorde con esta perspectiva, que viene siendo promovida por organizaciones internacionales.

Adicionalmente, la Dra. Maruja Hermoza, jueza especialista en la materia, presentó diversas sentencias que mostraban la necesidad de que las personas con discapacidad posean capacidad jurídica. Asimismo, exhortó a las entidades estatales a trabajar en el desarrollo de las personas con discapacidad y no en la generación de barreras a las mismas.

Posteriormentem, el Dr. Samuel Abad, profesor de Derecho Constitucional, señaló que las personas con discapacidad no están siendo reconocidas como sujetos de derecho. Además, señaló que el actual Código Civil está en oposición con la Convención sobre Derechos de las Personas con discapacidad, que el Perú ha suscrito. También precisó que la interdicción, contemplada en la legislación, genera la suspensión de la ciudadanía de las personas con discapacidad.

Por última, la Dra. María Isabel León, del Programa de personas con discapacidad de la Defensoría del Pueblo, señaló la necesidad de que las iniciativas legislativas que buscan reconocer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, deberían estar articuladas en todos los niveles del Estado. En este sentido, exhortó a realizar cambios profundos e interseccionales para que se reconozca a este grupo vulnerable como sujetos de derecho.